

el presente por la Carestia de Carnes que se experimenta, y la pro-  
ximidad de la Quaresma que tan necesario es este genero para el  
Consumo de este baxo Verindario; Dizepcto a que esta Ciudad puede  
valerse de el mismo Auxilio en el Mar de sus terminos, con lo que  
laorara beneficiar a su Publico y a la R.<sup>a</sup> Realiazenda; Separere  
haca a S.M. la mas eficaz representacion para que conzeda su  
R.<sup>a</sup> permiso a fin de que pesquen de paraxar de Barca, en este  
dho termino; Sobre que resolviere lo que fuere de su agrado; L  
el Ayuntamiento en su inteligencia; tratado y conferido  
clarumpo; temiendo presente que la falta de dho Perca es  
en parte de Causa para la Carestia de Carnes; que este fue  
blo no hecha menos esta especie pudiendo irutirse de aquella; En  
estos terminos = Acuerda que dho Señor D. Juan forme la  
representacion que propone en el clarumpo, dirigiendola a S.M.  
por mano del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Bailio Fco. Julian Anaya, Minis-  
tro de Marina e Indias para que se dione su R.<sup>a</sup> Piedad conse-  
der a esta Ciudad la oraxia que solicita.

Juan Ant.  
Sta Maria  
L. H. S.

Anemor.

Gonzalo Chamorro

D. Juan Antonio  
de Alcazar

